

## Consultas Realizadas

# Licitación 361477 - PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESORES PARA GLP

### Consulta 1 - Visita de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2020
Solicitamos aclarar la fecha de la visita de obra, teniendo en cuenta que la fecha del Pliego de Bases y Condiciones es anterior a la fecha de publicación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2020
La fecha de la visita técnica es el 04/03/2020, la misma fue modificada por Adenda N° 01 al PBC.		

### Consulta 4 - CONSULTA nro 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>CONSULTA 1 SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>En el ítem 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR sub-ítem b) Experiencia y Capacidad Técnica, PAG 8 del PBC, se establece que el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>i) El ítem 1 de este sub-ítem b) reza El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>1. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de bienes similares* a los propuestos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.</p> <p>*Serán considerados bienes similares: A) Provisión, montaje y/o mantenimiento de compresores para GLP/gases industriales de 30 HP o superior. B) Provisión, montaje y/o mantenimiento de electrobombas para GLP/hidrocarburos de 30 HP o superior. C) Montaje de cañerías y/o accesorios de acero carbono para conducción de GLP/hidrocarburos en plantas de almacenamiento/fraccionamiento. D) Construcción de recipientes a presión o tanques de acero en plantas de almacenamiento/fraccionamiento o industrias. E) Montaje y/o puesta en marcha de sistemas de control automático de procesos industriales. F) Provisión y mantenimiento de electrobombas y motores de 30 HP o superior. G) Montajes y/o servicios electromecánicos en estaciones de servicios.</p> <p>CONSULTA: En este punto solicitamos sean considerados como parte de la capacidad técnica A) Provisión, montaje y/o mantenimiento de compresores para GLP/gases industriales, sin necesidad de limitar la potencia indicada, debido a en la mayoría de los casos los compresores que hoy día están instalados en las plantas en el Paraguay son de menor capacidad a la mencionada.</p> <p>Igualmente para el punto F) Provisión y mantenimiento de electrobombas y motores de 30 HP o superior, solicitamos que sean considerados equipos (electrobombas y motores para aplicación de GLP) pero en potencias menores, que son de aplicación corriente en nuestro país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
Conforme a lo indicado por la unidad solicitante del llamado se mantienen los requisitos establecidos en el PBC.		

## Consulta 5 - CONSULTA nro 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>En el ítem 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR sub-item b) Experiencia y Capacidad Técnica, PAG 9 del PBC, se establece que el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>ii) El ítem 6 del sub-item b) reza El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Como mínimo deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Profesional ingeniero quien estará a cargo de la dirección y supervisión de los trabajos.</li> <li>o Profesional electricista con matrícula ANDE o INTN.</li> <li>o Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad industrial y salud ocupacional SNPP, o equivalente.</li> <li>o Soldadores calificados con sus certificaciones vigentes.</li> </ul> <p>CONSULTA: en el ítem que corresponde a soldadores calificados con sus certificados vigentes, a que tipo de certificación se refiere? Que tiempo de validez se requiere? Recordamos que en nuestro país aun no existe siquiera una Norma Paraguaya aprobada por el INTN y menos empresas certificadoras habilitadas por organismos acreditados o gubernamentales para el efecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>El Organismo Nacional de Inspección del INTN realiza las pruebas de calificación de soldadores y del procedimiento de soldadura a solicitud de los interesados.</p>		

## Consulta 6 - CONSULTA nro 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</p> <p>ANEXO A</p> <p>A1: Unidad compresora: las especificaciones técnicas rezan</p> <p>a) Presión de trabajo máx. MAWP 350 psi/ 2413 kPa</p> <p>3.1 CONSULTA: Puede ser considerada como oferta valida equipos que tengan como máxima presión de trabajo 335 psig?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>Sí, ver Adenda N° 04</p>		

## Consulta 7 - CONSULTA nro 4

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS  ANEXO A  A1: Unidad compresora: las especificaciones técnicas rezan  b) Velocidad mín/ máx 325/ 825 rpm  3.2 CONSULTA: Puede ser considerada como oferta valida equipos que tengan como Velocidad min/max 400/825 rpm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
Sí, pues se encuentra dentro del rango de juegos de velocidades establecido.		

## Consulta 8 - CONSULTA nro 5

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN En el ítem 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR sub-item b) Experiencia y Capacidad Técnica, PAG 8 y siguientes del PBC, se establecen una serie de requisitos para las empresas oferentes que acrediten su capacidad y experiencia.  Sin embargo no se exige el Certificado emitido por el INTN de Instalaciones de Sistemas de GLP vigente al momento de la presentación de la oferta, de modo a cumplir con la Resolución Nro 752/2007 Por la cual se reglamenta la instalación y operación de los tanques fijos y equipos de gas licuado de petróleo para uso industrial, comercial y otros del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, a nombre de la empresa oferente.  Es importante destacar que de los 54 sub-items que se compone el ítem solicitado, solo uno de ellos es la provisión de los 2 compresores propiamente dichos. Los otros 53 sub-items se refieren a complejos y delicados trabajos de provisión, montaje, soldadura, etc. de instalaciones industriales de GLP en la Planta de GLP de Petropar en Villa Elisa.  Por otro lado Petropar ha exigido a los oferentes en licitaciones anteriores de equipos e instalaciones de GLP de mucho menor porte el citado Certificado de Instalaciones de Sistemas de GLP otorgado por el INTN.  CONSULTA Se solicita que se incluya en el ítem 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION el siguiente Texto como un numeral adicional: 11. El oferente deberá contar y presentar el Certificado emitido por el INTN de Instalaciones de Sistemas de GLP vigente al momento de la presentación de la oferta, de modo a cumplir con la Resolución Nro 752/2007 Por la cual se reglamenta la instalación y operación de los tanques fijos y equipos de gas licuado de petróleo para uso industrial, comercial y otros del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, a nombre de la empresa oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
Ver Adenda N° 04		

## Consulta 9 - CONSULTA nro 5

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>SECCION II</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN En el ítem 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR sub-item b) Experiencia y Capacidad Técnica, PAG 8 y siguientes del PBC, se establecen una serie de requisitos para las empresas oferentes que acrediten su capacidad y experiencia.</p> <p>Sin embargo no se exige el Certificado emitido por el INTN de Instalaciones de Sistemas de GLP vigente al momento de la presentación de la oferta, de modo a cumplir con la Resolución Nro 752/2007 Por la cual se reglamenta la instalación y operación de los tanques fijos y equipos de gas licuado de petróleo para uso industrial, comercial y otros del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, a nombre de la empresa oferente.</p> <p>Es importante destacar que de los 54 sub-items que se compone el ítem solicitado, solo uno de ellos es la provisión de los 2 compresores propiamente dichos. Los otros 53 sub-items se refieren a complejos y delicados trabajos de provisión, montaje, soldadura, etc. de instalaciones industriales de GLP en la Planta de GLP de Petropar en Villa Elisa.</p> <p>Por otro lado Petropar ha exigido a los oferentes en licitaciones anteriores de equipos e instalaciones de GLP de mucho menor porte el citado Certificado de Instalaciones de Sistemas de GLP otorgado por el INTN.</p> <p>CONSULTA</p> <p>Se solicita que se incluya en el ítem 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION el siguiente Texto como un numeral adicional:</p> <p>11. El oferente deberá contar y presentar el Certificado emitido por el INTN de Instalaciones de Sistemas de GLP vigente al momento de la presentación de la oferta, de modo a cumplir con la Resolución Nro 752/2007 Por la cual se reglamenta la instalación y operación de los tanques fijos y equipos de gas licuado de petróleo para uso industrial, comercial y otros del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, a nombre de la empresa oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
Ver Adenda N° 04		

## Consulta 10 - En cuanto al Desplazamiento pistón @ máx. rpm 60CFM/102 m3/h de la unidad compresora

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Nuestro equipo tiene un desplazamiento máx de hasta 107,9 m3/h. Se solicita la aceptación de dicho rango pues éste no afectará el rendimiento o condiciones de operación requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
El valor establecido del desplazamiento es un valor mínimo, por lo que se puede ofertar un equipo con mayores prestaciones.		

## Consulta 11 - En cuanto a la Velocidad Min/Max de 325/825 rpm

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Los rangos mínimos y máximos de nuestro equipo van desde 350/825 rpm. Se solicita la aceptación de este rango de Velocidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
Sí, pues se encuentra dentro del rango de juegos de velocidades establecido.		

## Consulta 12 - En cuanto a la Trampa de Líquido diseño ASME MAWP 365 PSI@350 F

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Favor aclarar si la trampa de líquido debe ser con certificado/sello ASME, dado que la palabra "conforme" minimiza el rango de desempeño, confiabilidad, rendimiento y mantenimiento de la unidad compresora. Como ustedes podrán corroborar en los catálogos de estos tipos de equipos los fabricantes proponen una trampa de líquido con sello ASME, con dimensiones muy superiores a la trampa de líquido sin sello ASME también proveído. Estas dimensiones no son mera decisión unilateral del fabricante sino tienen por objetivo hacer cumplir los estándares de Calidad, mantenimiento, seguridad y rendimiento de la unidad compresora como un todo (un solo conjunto). Al tener una trampa de mayores dimensiones se consigue la seguridad de mantener la operación del compresor estable por mucho más tiempo. Esto a su vez garantiza y prolonga la vida útil del compresor. Aumenta su rendimiento en el factor tiempo y la confiabilidad del equipo ante cualquier otro factor externo que pudiera ser ocasionado por excesivos desgastes por cuerpos extraños, arranques y paradas continuas, etc., la disminución de paradas operativas para mantenimiento y finalmente garantiza la seguridad operativo del equipo en conjunto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>El requisito mínimo es una trampa con diseño ASME, por lo que el oferente puede cotizar un recipiente con estampa ASME.</p>		

## Consulta 13 - Anexo 2: tablero llave compensadora - Dispositivo arranque motor

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Proponemos la utilización de un arrancador "SOFTSTARTER" en vez de un AutoTrafo para arranque compensado. Notar que el SOFTSTARTER ya tiene incluido, la protección por sobrecarga térmica, por falta de fase y asimetría. También incluye los relés de tiempo programable. Cabe mencionar que el SOFTSTARTER tiene otras prestaciones como Protección por Torque, programación de rampas de desaceleración, protección de picos de tensión, exceso de corriente, desbalanceamiento de ambos. Agradeceremos su aprobación a esta propuesta que solo traerá beneficios a la instalación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>Conforme a lo indicado por la unidad solicitante del llamado se mantienen los requisitos establecidos en el PBC</p>		

## Consulta 14 - B4.3 Servicio de Inertizado con gas Nitrogeno

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Consultamos si ustedes consideran posible cambiar el tipo de gas a ser utilizado para el inertizado de Nitrógeno a CO2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>Conforme a lo indicado por la unidad solicitante del llamado se mantienen los requisitos establecidos en el PBC</p>		

## Consulta 15 - Anexo A. A1. Unidad compresora - Anillos del pistón

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
<p>Favor aclarar a que se refiere con la especificación de los anillos de PTFE "CARGADO"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2020
<p>PTFE cargado (filled PTFE) se refiere al PTFE con cargas como fibra de vidrio, grafito u otras que mejoran o modifican las propiedades del PTFE virgen.</p>		